



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **455-19**

Salta, **27 AGO 2019**
Expediente N° **12.329/19**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual la Sra. Jimena Perez Marchetta, solicita el auspicio de esta Facultad, al "3º Foro Argentino de la Bicicleta"; y,

CONSIDERANDO :

Que el evento tiene como objetivos: brindar una oportunidad importante de capacitación y fortalecimiento institucional, así como la oportunidad de vinculación con patrocinadores claves para futuras acciones; aprender nuevas habilidades que fortalezcan nuestro trabajo e instituciones, desde métodos de investigación y capacitación, hasta una formación económica, redacción de propuestas y tecnología de la información; desarrollar planes de acción para el cambio en las políticas públicas, las organizaciones y los individuos.

Que es una iniciativa de ciudadanos de 14 provincias del país y se realizará desde el 19 al 20 de setiembre de 2.019 en la ciudad de Salta, siendo una actividad sin arancelamiento.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 5 y 12, informa que la solicitud se encuadra en las reglamentaciones vigentes y sugiere otorgar el auspicio.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 219/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/19, del 06-08-19)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "**3º FORO ARGENTINO DE LA BICICLETA**", que se realizará los días 19 al 20 de Setiembre del año 2.019, en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sra. Jimena Perez Marcheta, Secretaria



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **455-19**

Salta, **27 AGO 2019**
Expediente N° 12.329/19

de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
 Secretaria de Postgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa